

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 84059**

**AUDITORIA  
SECCION DE DISTRIBUCION ESPECIAL  
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 31 DE JULIO DE 2019**



**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2019**

## INDICE

<b>ANTECEDENTES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
<b>ALCANCE</b>	2
<b>INFORMACION EXAMINADA</b>	2
<b>COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES</b>	2
<b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	5
<b>COMISION DE AUDITORIA</b>	6



---

## ANTECEDENTES

**La Dirección General de Correos y Telégrafos:** tuvo a su cargo la prestación de servicios postales, en el ámbito nacional e internacional y del servicio Telegráfico en el orden nacional. Forma parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo de creación de fecha 3 de diciembre de 1970, que se rige por el Código Postal de la República de Guatemala, Decreto No. 650 de fecha 21 de noviembre de 1904, cambia su función básica, desde su fundación hasta el 31 de mayo de 2004; pasa a ser la Institución para la Regulación, Aplicación y Control hacia El Correo de Guatemala, S. A. empresa concesionaria.

A partir del 1 de junio de 2004, Según Decreto No. 14-04 de fecha 21 de mayo de 2004 del Congreso de la República, entra en vigencia el Contrato Administrativo No. 150-2003-DSM del 22/10/2003 en donde se celebra el contrato de concesión para operar y administrar los Servicios Postales del correo oficial de la República de Guatemala, entre las partes: El Estado de Guatemala en calidad de concedente, y la entidad Correo de Guatemala S. A., en calidad de concesionaria, con las condiciones de un plazo de 10 años, prorrogables a conveniencia de las partes, pero en ningún caso el plazo total podrá exceder de 25 años.

De conformidad con la Resolución DGCYT - MICIV No. 89-2016 del 20 de mayo de 2016, de la Dirección General de Correos y Telégrafo, Literal II numeral 3, se tiene por iniciada el procedimiento administrativo de REVERTIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CONCESIÓN, por un plazo de noventa días, a partir del día 18 de mayo de 2016. A excepción de continuar diligenciado las acciones legales pendientes y las que pudieran surgir en el proceso administrativo de revertimiento de bienes.

**Departamento de Operaciones:** De conformidad con el Reglamento Orgánico Interno, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para el cumplimiento de sus funciones de estructura de la siguiente forma: Sección de Operaciones Postales; (Subsección de Clasificación Postal, Subsección de Certificados, Subsección de Correo Híbrido y Comercio Electrónico, Subsección de Distribución Postal de Envíos Postales Internacionales, Subsección de Express Mail Service(correo urgente) –EMS–, Subsección de Encomiendas y Pequeños Paquetes), y Sección de Regionalización Postal (Subsección Región Metropolitana, Subsección Región Norte, Subsección Región Nororiente, Subsección Región Suroriental, Subsección Región Central, Subsección Región Suroccidental, Región Noroccidental Subsección Región Petén).

**Subsección de Distribución Postal:** Es la responsable de clasificar y establecer



la ruta diaria de entrega de la Correspondencia Nacional.

## OBJETIVOS

### GENERALES

Identificar cada uno de los procesos en el área de operaciones.  
 Evaluar el ambiente y sistema de control interno que se utiliza para cada uno de los procesos.

### ESPECIFICOS

Identificar claramente cada uno de los procesos.  
 Identificar claramente las clases de Envíos de Correspondencia y Encomiendas Postales.  
 Identificar y revisar los papeles de respaldo de cada etapa de los procesos.  
 Verificar en los sistemas la forma de operar cada fase de los procesos.  
 Evaluar la documentación de respaldo de los traslados internos.

### ALCANCE

El período que se revisó corresponde del 01 de noviembre 2017 al 31 de julio del año 2019.

### INFORMACION EXAMINADA

Se revisaron los Manifiestos Internos de Envío, Memorandos de internos y otros reportes relacionados recibidos en la Sección de Distribución Especial del Departamento de Operaciones de la Dirección de Correos y Telégrafos.

### COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

De conformidad a la auditoría realizada, se determinaron ciertas deficiencias, las cuales se dieron a conocer a los responsables por medio del informe preliminar o borrador, siendo las siguientes:

No.	TÍTULO / CONDICIÓN	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN	COMENTARIO DE LA AUDITORÍA	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
	Hallazgo No. 1			
	<b>Falta de firma y sello en los manifiestos de envíos</b>			
	Al realizar la verificación de los manifiestos de envíos, se determinó que hacen falta firmas, nombres y sellos en dichos	El departamento de Operaciones a través del Oficio No. 95/2019/IO, de fecha 30 de septiembre de 2019 manifiesta lo siguiente: Consideración al ampliar el plazo para la	Después de analizar el oficio número 95/2019/IO, de fecha 30 de septiembre de	En proceso de atender



	documentos, asimismo cuando esté compuesto de varias páginas la última debe ir firmada y sellada por el usuario y las demás solo con una rúbrica.	presentación de documentos de descargo para el día martes 08 de octubre de 2019, debido a que en este momento nos encontramos atendiendo la revisión de informes de fin de mes de todo el personal.	2019, las recomendaciones se consideran en proceso de atender	
	<b>Hallazgo No. 2</b>			
<b>a)</b>	<b>Falta de correlativo en memorandos dirigidos a Distribución Especial y Deficiencia en Fechas, Firmas y Sellos</b>			
	Al realizar la verificación de los memorandos enviados a Sección de Distribución Especial, se determinó que carecen de número correlativo y deficiencias en fechas, firmas y sellos.	El departamento de Operaciones a través del Oficio No. 95/2019/IO, de fecha 30 de septiembre de 2019 manifiesta lo siguiente: Consideración al ampliar el plazo para la presentación de documentos de descargo para el día martes 08 de octubre de 2019, debido a que en este momento nos encontramos atendiendo la revisión de informes de fin de mes de todo el personal.	Después de analizar el oficio número 95/2019/IO, de fecha 30 de septiembre de 2019, las recomendaciones se consideran en proceso de atender	En proceso de atender
<b>b)</b>	<b>Control de Transporte de Sacas Departamentales</b>			
	Falta de correlativo, firma y sello.	El departamento de Operaciones a través del Oficio No. 95/2019/IO, de fecha 30 de septiembre de 2019 manifiesta lo siguiente: Consideración al ampliar el plazo para la presentación de documentos de descargo para el día martes 08 de octubre de 2019, debido a que en este momento nos encontramos atendiendo la revisión de informes de fin de mes de todo el personal.	Después de analizar el oficio número 95/2019/IO, de fecha 30 de septiembre de 2019, las recomendaciones se consideran en proceso de atender	En proceso de atender
<b>c)</b>	<b>Control de Traslado de Sacas</b>			
	Falta de estandarización, correlativo y responsables directos de entrega y recepción.	El departamento de Operaciones a través del Oficio No. 95/2019/IO, de fecha 30 de septiembre de 2019 manifiesta lo siguiente: Consideración al ampliar el plazo para la presentación de documentos de descargo para el día martes 08 de octubre de 2019, debido a que en este momento nos encontramos atendiendo la revisión de informes de fin de mes de todo el personal.	Después de analizar el oficio número 95/2019/IO, de fecha 30 de septiembre de 2019, las recomendaciones se consideran en proceso de atender	En proceso de atender
<b>d)</b>	<b>Documentos sin identificación</b>			
	El formato debe oficializarse y estandarizarse, como mínimo debe contener la naturaleza del formato como tal, encabezado, fecha, número de correlativo para efectos de control, actores de entrega y recepción con sus respectivas firmas, además deben de estar foliados.	El departamento de Operaciones a través del Oficio No. 95/2019/IO, de fecha 30 de septiembre de 2019 manifiesta lo siguiente: Consideración al ampliar el plazo para la presentación de documentos de descargo para el día martes 08 de octubre de 2019, debido a que en este momento nos encontramos atendiendo la revisión de informes de fin de mes de todo el personal.	Después de analizar el oficio número 95/2019/IO, de fecha 30 de septiembre de 2019, las recomendaciones se consideran en proceso de atender	En proceso de atender
<b>e)</b>	<b>Reporte de paquetes de Distribución Especial y Sacas en Rezago</b>			
	El formato de Reporte de paquetes de Distribución especial debe de tener mayor seguridad, pues debe contener firma del operador y de un supervisor, también es de suma importancia que para efectos de control debe de generarse reportes que muestren un mes calendario, por ejemplo, del 01 al 30 o 31 dependiendo del mes que se genere, mientras que para un reporte de sacas en rezago debe contener como mínimo la naturaleza del formato como tal, encabezado, fecha, número de correlativo para efectos de control, actores de entrega y recepción con sus respectivas firmas, además deben de estar foliados.	El departamento de Operaciones a través del Oficio No. 95/2019/IO, de fecha 30 de septiembre de 2019 manifiesta lo siguiente: Consideración al ampliar el plazo para la presentación de documentos de descargo para el día martes 08 de octubre de 2019, debido a que en este momento nos encontramos atendiendo la revisión de informes de fin de mes de todo el personal.	Después de analizar el oficio número 95/2019/IO, de fecha 30 de septiembre de 2019, las recomendaciones se consideran en proceso de atender	En proceso de atender
	<b>Hallazgo No. 3</b>			
	<b>Al hacer la verificación de activos fijos al área de sección de Distribución Especial se detectó que no se cuenta con tarjetas</b>			



de responsabilidad				
	Al realizar la verificación de Activos Fijos en la Sección de Distribución Especial de La Dirección General de Correos y Telégrafos, se determinó que el personal asignado no cuenta con tarjetas de responsabilidad de activos fijos.	El departamento de Operaciones a través del Oficio No. 95/2019/IO, de fecha 30 de septiembre de 2019 manifiesta lo siguiente: Consideración al ampliar el plazo para la presentación de documentos de descargo para el día martes 08 de octubre de 2019, debido a que en este momento nos encontramos atendiendo la revisión de informes de fin de mes de todo el personal.	Después de analizar el oficio número 95/2019/IO, de fecha 30 de septiembre de 2019, las recomendaciones se consideran en proceso de atender	En proceso de atender



---

**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARIO ENRIQUE REINOSO CAC	SERVICIOS TECNICOS	02/01/2019	31/12/2019
2	ROSSANA MARGARITA CASTILLO RODRIGUEZ	SERVICIOS PROFESIONALES	01/04/2019	31/12/2019



---

**COMISION DE AUDITORIA**



BYRON RENE PEREZ ARIAS  
Auditor



MARTIN TERCERO ESPINOZA  
Supervisor

